



Resolución de Decanato **467 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 295/2025 - EXCLUIR A LA ING. JULIA M. HURTADO COMO MIEMBRO TITULAR DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ASIGNATURA ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
09/10/2026

VISTO Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 295/2025-ING-UNSa y la Resolución FI N° 428-CD-2025, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO, designada como miembro titular del Jurado, reviste actualmente la condición de Consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, conforme a su designación efectuada mediante Resolución Decanato N° 187/2026-ING-UNSa.

Que por Resolución CS N° 117/18 se establece que no podrán ser miembros de ningún Jurado los representantes docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso, ni los representantes docentes ante el Consejo Superior por dicha Facultad.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 55 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias, corresponde excluir a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO de la integración del Jurado del presente Concurso, atento a su condición de Consejera del Consejo Directivo de esta Facultad, debiendo abstenerse de intervenir en las actuaciones concursales en las que haya sido propuesta como miembro del Jurado.

Que el Artículo 26 del citado Reglamento establece que los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones, o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor.

Que, en consecuencia, corresponde incorporar al Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, primer miembro suplente conforme al orden de designación establecido, en reemplazo de la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO, y reordenar la integración del Jurado.

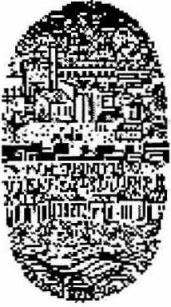
POR ELLO, y de acuerdo a las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Excluir a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO como miembro titular del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA" del Plan de Estudios vigente de las Carreras de Ingeniería, que se dicta en Sede Central, atento a su condición de Consejera del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, de conformidad con lo establecido por la Resolución CS N° 117/18 y el Artículo 55 de la Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar, en consecuencia, los miembros del Jurado designado mediante Resolución FI N° 428-CD-2025, el que quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato 467 / 2026 - ING -UNSa

EXP 295/2025 - EXCLUIR A LA ING. JULIA M. HURTADO COMO MIEMBRO TITULAR DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, ASIGNATURA ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA CARRERAS DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
09/10/2026

MIEMBROS TITULARES:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (UNSa)
- Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (UNSa)

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ing. José Vicente GILIBERTI (UNSa)
- Prof. Jorge Eduardo GARZÓN

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y en la página web oficial, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO; a los miembros del Jurado; a los postulantes cuyas inscripciones fueran aceptadas mediante Resolución Decanato N° 313/2026-ING-UNSa; a las Escuelas de Ingeniería correspondientes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y gírense las actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa